➤ 2013

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE
DE 1813

MENDOZA, **21 MAY 2013**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 6866/2013, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales comunica la fecha y los alumnos de la Facultad de Ingeniería que participarán del Intercambio con la Universidad Blaise Pascal – (Polytech Clermont) - Francia durante el Curso Lectivo 2013;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Resolución Nº 109/2012-CD, que establece el Orden de Méritos de los alumnos de la Carrera de Ingeniería Civil que participaran del programa de movilidad con la Universidad Blaise Pascal – (Polytech Clermont) - Francia.

Los acuerdos de cooperación celebrados oportunamente con la mencionada institución.

Que se encuentran aprobadas las normas de reconocimiento de los trayectos académicos que los alumnos realicen por intercambio con la Polytech Clermont.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la movilidad estudiantil a la Universidad Blaise Pascal – (Polytech Clermont) - Francia por el período setiembre 2013 – julio 2014, para los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil que se detallan a continuación:

BARTOLINI, Matías
 VIDELA, Juan Pablo
 RIVAS AGOSTINI, Matías Emmanuel
 Legajo 9653
 Legajo 9532
 Legajo 9491

ARTÍCULO 2º.- A los fines de la Ordenanza Nº 24/2007, Dirección Alumnos registrará la inscripción como alumno regular (ANEXO I – Artículo 2º) sin computar el Rendimiento Académico Mínimo (ANEXO I – Artículo 3º) hasta tanto concluya el período de intercambio.

ARTÍCULO 3º.- Si alguno de los alumnos desistiera del Intercambio por cualquier motivo, no podrá hacer uso de las excepciones de la presente Resolución, a partir de la fecha de dicho acto.

ARTÍCULO 4º.- El reconocimiento académico de las actividades realizadas en Francia, se realizará luego de la certificación de las actividades realizadas en la Institución Francesa, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 10/2010-CD.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-FI Nº 172 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA